

Retiro, 28 ABR. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1.395

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) El Decreto Exento N°731, de fecha 07.03.16, que declara desierto el primer llamado a licitación pública "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-10-LE16
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del segundo llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
- 6) El Decreto Exento N° 1.130, de fecha 07.04.16, que autoriza el segundo llamado a licitación pública de la propuesta "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-13-LE16, aprueba Bases Adm. y demás antecedentes, designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Decreto Exento N°1.289, de fecha 19.04.16, que modifica la comisión de apertura de propuestas.
- 8) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación.
- 9) El Acta de Apertura de fecha 19.04.16
- 10) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión y respuestas respectivas del proveedor.
- 11) El Decreto Exento N°1.346, de fecha 25.04.16, que modifica la comisión de evaluación de propuestas.
- 12) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 25.04.16

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer del servicio "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro"
2. Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.
3. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°1.130, de fecha 07.04.16 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-13-LE16 y se designó la comisión evaluadora.
4. Que, mediante Decreto Exento N°1.346, de fecha 25.04.16 se modificó la Comisión de Evaluación de propuestas.
5. Que, los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son:
 - Precio o Valor de la Oferta : 25%
 - Cumplimiento Requerimientos Técnicos : 30%
 - Adicionales a lo exigido en EETT : 40%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%
6. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó solo una oferta, correspondiente a la empresa "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", RUT N°76.228.246-1
7. Que, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 25.04.16, que se adjunta a este Decreto, producto del estudio de la oferta recibida en la señalada licitación pública se recomienda declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", RUT N°76.228.246-1, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de licitación.
8. Que, la recomendación de la comisión evaluadora, respecto de la empresa "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", se fundamenta en que no da respuesta a todas las aclaraciones solicitadas al proveedor a través del foro inverso de la publicación.
9. Que, en virtud de lo anterior, esta oferta no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

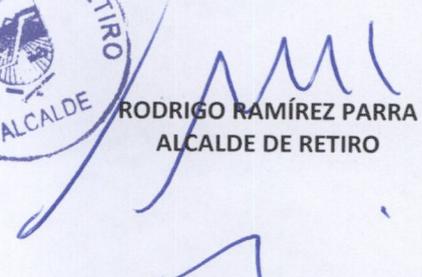
D E C R E T O:

DECLÁRESE INADMISIBLE, la oferta presentada por la empresa "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L." en el marco de la licitación "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", ID N°4511-13-LE16, por cuanto no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

RRP/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo DOM
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación